

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo de

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados del período y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador*.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las *Normas Internacionales de Auditoría (NIA)*. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Organización de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Otra cuestión

Los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada según informe de febrero de 2019.

Otra información

No existe otra información que sea reportada conjuntamente o por separado al juego completo de los estados financieros de la Organización, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador*, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Organización de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Organización o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración de la Organización es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Organización.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material

cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Organización.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Organización deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados

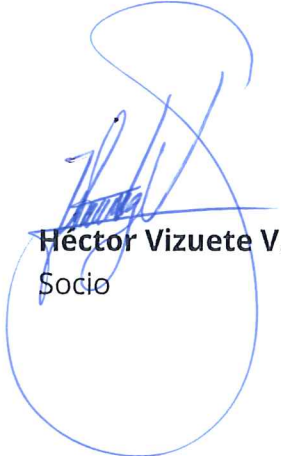
financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Organización entre otras cuestiones, lo relacionado a, el alcance planificado, el calendario de ejecución y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Quito, Ecuador.
11 de junio de 2021.

**ABALTAUDIT AUDITORES
& CONSULTORES CIA. LTDA.**

Firma miembro de la red de empresas asociadas ABALT.
RNAE: 1215


Héctor Vizuite V.
Socio

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2020

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

<u>Contenido:</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	
Estado de situación financiera	1
Estado de resultados del período y otros resultados integrales	3
Estado de cambios en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	7

Abreviaturas:

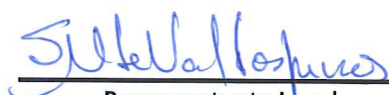
US\$: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
IVA: Impuesto al valor agregado.

**SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE
COMUNICACIÓN**

Estado de situación financiera

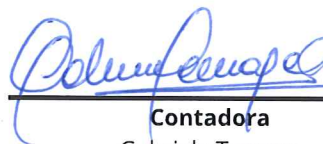
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		31-Dic-2020	31-Dic-2019
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(Nota 5.)	5.274,49	1.941,50
Cuentas por cobrar no relacionados	(Nota 6.)	32.038,40	12.866,80
Cuentas por cobrar relacionados	(Nota 21.)	-	88,00
Otros activos financieros	(Nota 7.)	125.875,99	59.125,11
Activos por impuestos corrientes	(Nota 14.)	241,67	1.716,32
Total Activos corrientes		163.430,55	75.737,73
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	(Nota 8.)	433.437,55	433.437,55
Total Activos no corrientes		433.437,55	433.437,55
Total Activos		596.868,10	509.175,28



Representante Legal

Sonia del Rocío Navas Males



Contadora

Gabriela Tamayo

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

Estado de situación financiera

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		31-Dic-2020	31-Dic-2019
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar no relacionados	(Nota 9.)	119,49	23,22
Cuentas por pagar relacionadas	(Nota 21.)	2.120,00	409,90
Obligaciones con instituciones financieras	(Nota 10.)	507,67	1.136,71
Pasivos por impuestos corrientes	(Nota 14.)	374,54	397,56
Beneficios a los empleados por pagar	(Nota 12.)	3.256,88	3.025,88
Otros pasivos financieros	(Nota 11.)	107.593,24	26.774,72
Total Pasivos corrientes		113.971,82	31.767,99
Pasivos no corrientes			
Obligaciones por beneficios definidos	(Nota 13.)	48.937,23	43.448,24
Total Pasivos no corrientes		48.937,23	43.448,24
Total Pasivos		162.909,05	75.216,23
Patrimonio			
Donaciones	(Nota 16.)	433.959,05	433.959,05
Resultados acumulados		-	(2.710,39)
Resultados del ejercicio		-	2.710,39
Total Patrimonio		433.959,05	433.959,05
Total Pasivos y Patrimonio		596.868,10	509.175,28


Representante Legal
 Sonia del Rocío Navas Males

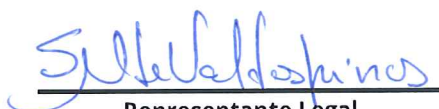

Contadora
 Gabriela Tamayo

**SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE
COMUNICACIÓN**

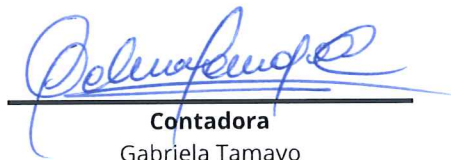
Estado de resultados del período y otros resultados integrales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		31-Dic-2020	31-Dic-2019
Ingresos	(Nota 17.)	146.122,88	190.130,76
		-	-
Margen bruto		146.122,88	190.130,76
(-) Gastos de administración	(Nota 18.)	148.925,33	191.667,73
(-) Gastos financieros	(Nota 19.)	229,41	242,08
Otros Ingresos	(Nota 20.)	3.031,86	4.489,44
Resultado neto		-	2.710,39
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral total		-	2.710,39


Representante Legal

Sonia del Rocío Navas Males


Contadora

Gabriela Tamayo

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN
Estado de cambios en el patrimonio
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Donaciones	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Total
Saldo inicial	433.959,05	-	(2.710,39)	431.248,66
Transferencias	-	(2.710,39)	2.710,39	-
Resultado integral total	-	-	2.710,39	2.710,39
Saldo final al 31-Dic-2019	433.959,05	(2.710,39)	2.710,39	433.959,05
Saldo inicial	433.959,05	(2.710,39)	2.710,39	433.959,05
Transferencias	-	2.710,39	(2.710,39)	-
Saldo final al 31-Dic-2020	433.959,05	-	-	433.959,05


 Representante Legal
 Sonia del Rocío Navas Males


 Contadora
 Gabriela Tamayo

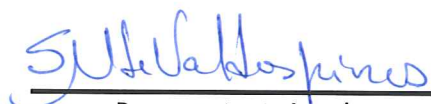


**SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE
COMUNICACIÓN**

Estado de flujos de efectivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido	127.039,28	188.264,25
Efectivo pagado	(125.879,70)	(188.311,70)
Gastos financieros	(229,41)	(242,08)
Otros ingresos	3.031,86	4.489,44
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	3.962,03	4.199,91
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Obligaciones con instituciones financieras	(629,04)	(2.280,58)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(629,04)	(2.280,58)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	3.332,99	1.919,33
Efectivo al inicio del período	1.941,50	22,17
Efectivo al final del período	5.274,49	1.941,50



Representante Legal
Sonia del Rocío Navas Males



Contadora
Gabriela Tamayo

**SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE
COMUNICACIÓN**

**Conciliación del resultado neto con el efectivo neto
provisto por actividades de operación**
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Resultado neto		2.710,39
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Obligaciones por beneficios definidos	5.488,99	5.533,37
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Cuentas por cobrar no relacionados	(19.171,60)	(1.778,51)
Cuentas por cobrar relacionados	88,00	(88,00)
Otros activos financieros	(66.750,88)	9.124,69
Activos por impuestos corrientes	1.474,65	166,63
Cuentas por pagar no relacionados	96,27	(1.211,61)
Cuentas por pagar relacionados	1.710,10	(23,10)
Pasivos por impuestos corrientes	(23,02)	(730,97)
Beneficios a los empleados por pagar	231,00	(1.068,64)
Otros pasivos financieros	80.818,52	(8.434,34)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	3.962,03	4.199,91



Representante Legal
Sonia del Rocío Navas Males



Contadora
Gabriela Tamayo

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. Nombre.

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

1.2. RUC.

1792115930001.

1.3. Domicilio.

Alpallana E6-114 y Whymper, Quito.

1.4. Forma legal.

Organización Católica.

1.5. País de incorporación.

Ecuador.

1.6. Descripción de las operaciones.

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN, en adelante "La Organización" fue constituida mediante Acuerdo Ministerial N 129 de 26 de junio de 2007 expedido por el Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos, actualmente, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Con fecha 5 de octubre del 2016, mediante la aprobación del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos se realizó el cambio en su denominación, anteriormente ORGANIZACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN OCLACC.

Su finalidad principal es servir a América Latina y el Caribe/Antillas en el campo de la comunicación y de los comunicadores para el mejor desempeño de su vida y labor según la misión que les corresponde como fieles de la Iglesia Católica.

El plazo de duración de la Organización es indefinido.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el personal total de La Organización alcanza 6 y 7 empleados respectivamente.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de La Organización.

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los Estados Financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los Estados Financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Cada partida significativa del Estado de situación financiera, Estado de resultados del período y otros resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujos de efectivo se encuentra referenciada a su nota. Cuando es necesario una explicación adicional se presentan partidas adicionales, encabezados y subtotales.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros se presenta a continuación. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

4.1. Declaración de cumplimiento.

Los Estados Financieros de La Organización han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que el Consejo Directivo efectúe ciertas estimaciones y haga uso de ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en el estado financiero y efectuar las revelaciones que se requiera presentar en el mismo.

4.2. Bases de preparación.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertas propiedades que son medidas al valor razonable tal como se explica en las políticas contables incluidas a continuación.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, La Organización tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que La Organización opera. La moneda funcional y de presentación de La Organización es el dólar de los Estados Unidos de América.

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de situación financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.5. Efectivo y equivalentes al efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.6. Propiedades, planta y equipo.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.

Las propiedades, planta y equipo, se miden inicial y posteriormente al costo.

La Organización no ha considerado en su estado de resultados cargos correspondientes a la depreciación de su propiedad, planta y equipo debido a su condición de entidad sin fines de lucro.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo en años anteriores: Una partida de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se encuentre deteriorada.

4.7. Beneficios a empleados.

Pasivos corrientes: en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

Pasivos no corrientes: en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio.

4.8. Ingresos de actividades ordinarias.

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y se reconocen en el momento en que se reciben.

4.9. Gastos.

Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen el momento en el que se cancelan.

4.10. Medio ambiente.

Las actividades de La Organización no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los Estados Financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

4.11. Reclasificaciones.

Ciertas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2019 han sido reclasificadas para efectos comparativos en la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Caja	676,02	683,05
Bancos	4.598,47	1.258,45
Total	(1) 5.274,49	1.941,50

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de La Organización.

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

6. CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Instituciones	-	421,68
REPAM	7.440,00	5.581,12
Inquilinos	3.868,70	264,00
Préstamos Finiquito	20.729,70	6.600,00
Total	32.038,40	12.866,80

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31-Dic-2020	31-Dic-2019
Pólizas a Plazo Fijo	(1)	125.875,99	59.125,11
Total		125.875,99	59.125,11

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden principalmente a inversiones a plazo fijo mantenidas en el Banco Solidario y Banco de la Producción S.A. Produbanco.

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31-Dic-2020	31-Dic-2019
Costo		433.437,55	433.437,55
Depreciación acumulada	(1)	-	-
Total		433.437,55	433.437,55

ESPACIO EN BLANCO

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
<u>Clasificación:</u>		
Inmuebles (excepto terrenos)	424.305,85	424.305,85
Muebles y enseres	1.000,00	1.000,00
Maquinaria, equipo e instalaciones	1.638,50	1.638,50
Equipo de computación	6.493,20	6.493,20
Total	433.437,55	433.437,55

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Organización de acuerdo a su objeto y como política no procede a realizar la depreciación de propiedad, planta y equipo.

9. CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Personas naturales	72,00	-
Acreedores	47,49	23,22
Total	119,49	23,22

10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31-Dic-2020	31-Dic-2019
Tarjetas de crédito	(1)	507,67	1.136,71
Total		507,67	1.136,71

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a los valores adeudados a las tarjetas de crédito Diners y Visa Produbanco.

ESPACIO EN BLANCO

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

11. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31-Dic-2020	31-Dic-2019
Actividades por ejecutar	(1)	104.128,24	23.309,72
Garantías por arriendos	(2)	3.465,00	3.465,00
Total		107.593,24	26.774,72

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprenden principalmente a las actividades por ejecutar respecto a los proyectos de fondo propio, REPAM-Serie, SIGNIS Ecuador y CEI-Radio.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprenden principalmente las garantías por los contratos de arrendamiento mantenidos con Therakine Cía. Ltda., La Cuerda Producción Audiovisual Cuerda Visual Cía. Ltda., Y Testek del Ecuador S.A.

12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31-Dic-2020	31-Dic-2019
Obligaciones con el IESS		1.553,61	1.229,68
Décimo tercer sueldo por pagar		468,85	470,46
Décimo cuarto sueldo por pagar		1.000,00	1.063,80
Vacaciones		234,42	261,94
Total		3.256,88	3.025,88

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31-Dic-2020	31-Dic-2019
Jubilación patronal		48.937,23	43.448,24
Total		48.937,23	43.448,24

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

14. IMPUESTOS.

Un resumen de los saldos de los activos por impuestos corrientes, fue como sigue:

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario IVA	241,67	1.716,32
Total	241,67	1.716,32

Un resumen de los saldos de los pasivos por impuestos corrientes, fue como sigue:

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones por pagar IR	61,47	50,68
Retenciones por pagar IVA	133,07	122,48
IVA por pagar	180,00	224,40
Total	374,54	397,56

15. ASPECTOS TRIBUTARIOS.

Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID 19 y su Reglamento.

El 22 de junio de 2020 se emitió la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID 19, publicada en el Registro Oficial Suplemento 1 No 229 y el 5 de octubre de 2020 se emite el Reglamento correspondiente a través del Decreto Ejecutivo No.1165, publicado en el Registro Oficial Suplemento 1 No 303. En el ámbito tributario las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

Intereses por el anticipo voluntario pagado:

- Los sujetos pasivos de impuesto a la renta podrán realizar anticipos voluntarios a favor del fisco.
- En los anticipos voluntarios de impuesto a la renta efectivamente pagados y realizados de conformidad con la ley, se reconocerán los intereses conforme la tasa prevista en el Código Tributario. En estos casos, el interés será reconocido desde la fecha de pago hasta la fecha de presentación de la respectiva declaración, pero nunca más allá de la fecha de vencimiento de la presentación de la declaración del impuesto a la renta.

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

Gastos deducibles por turismo interno:

En la declaración del impuesto a la renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, las personas naturales, podrán deducir como gastos personales en un monto igual a las categorías vigentes, los pagos efectuados por turismo interno. Se considerarán gastos por turismo, entre otros:

- Alojamiento turístico.
- Transporte de pasajeros incluyendo pasajeros; incluyendo el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos contratados o utilizados para turismo interno.
- Operación turística, paquetes, tours y otros.
- Intermediación turística, agencia de servicios turísticos y la organización de eventos, congresos y convenciones.
- Servicios de alimentos y bebidas no alcohólicas adquiridos por las personas naturales durante sus actividades turísticas.

Contribución del uno por mil sobre el valor de activos fijos:

Se elimina la potestad del Ministerio rector del turismo de determinar y regular la contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que deberán pagar anualmente todos los establecimientos prestadores de servicios al turismo.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1114 (publicado en el Registro Oficial Suplemento 2 No 260 del 4 de agosto de 2020) el Presidente de la República reglamenta la aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y progresividad Tributaria (LOSPT) emitida en diciembre de 2019 e incluye reformas a 13 cuerpos normativos para que los mismos guarden concordancia con la mencionada Ley y se agregan también normas específicas y generales para su aplicación, entre las que podemos destacar las siguientes:

Deducciones:

- Se establece la fórmula para calcular el límite de deducibilidad del interés neto generado en operaciones de crédito con partes relacionadas para contribuyentes que no son bancos, compañías aseguradoras o entidades del sector financiero de la economía popular y solidaria.
- Se incorporan las normas para la aplicación de la nueva deducción por provisión de jubilación patronal y desahucio, que estará vigente a partir del 1 de enero de 2021.
- Se define lo que debe entenderse por gastos de "promoción y publicidad" y "patrocinio" y se incorporan los requisitos para la aplicación de la deducción.

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

- Se establecen condiciones para deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio a deportistas.
- Se define lo que debe entenderse por gastos por "eventos artísticos y culturales" y se establecen las condiciones para beneficiarse de su deducción.
- Se regula la deducción de recursos y/o donaciones a favor de carreras afines a las ciencias de la educación.

Impuestos diferidos:

- Se dispone que no se reconocerán impuestos diferidos por concepto de provisiones de desahucio y jubilación patronal que cumplan con lo dispuesto en el número 13 del Art. 10 de la LRTI, en tanto que, para las provisiones de jubilación patronal que incumplan con los aportes en efectivo y siempre que se refiera a personal con 10 años o más si se permite el reconocimiento de impuestos diferidos.
- Se reconoce un impuesto diferido por la diferencia entre los cánones de arrendamiento pactados en un contrato y los cargados en el estado de resultados por la aplicación de la NIIF 16.

Agentes de retención:

Se establece que serán agentes de retención los sujetos pasivos que el SRI designe, luego de realizar un análisis técnico, no sujeto a petición del contribuyente, seleccionando entre aquellos contribuyentes que:

- Se encuentren obligados a llevar contabilidad.
- Presenten un perfil positivo de cumplimiento de obligaciones y deberes formales.
- No tengan deudas firmes por retenciones.
- Su carga tributaria no sea menor a la del sector económico que corresponde.
- No hayan sido declarados empresas inexistentes o fantasmas.

Incentivos tributarios:

- Se aclara que los incentivos tributarios previstos en la Ley de Fomento Productivo fenecen el 21 de agosto de 2020.
- Se definen los sectores priorizados de i) servicios de infraestructura hospitalaria; ii) servicios educativos; y iii) servicios artísticos y culturales, para efectos de la aplicación de los incentivos para las nuevas inversiones en estos sectores.

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

Otros aspectos generales:

- Se reconoce que el anticipo de impuesto a la renta es voluntario.
- Se modifica la norma que regula la aplicación del crédito tributario de IVA.
- Se establece que la fecha de inicio de la vigencia del ICE sobre fundas plásticas fue el 9 de mayo de 2020.

Contribuyentes especiales:

- Se dispone al SRI realizar un análisis técnico, no sujeto a petición del contribuyente, para seleccionar los sujetos que serán calificados como "contribuyentes especiales" considerando el monto de sus activos, el volumen y relevancia de sus transacciones; y, su recaudación tributaria.
- Se ordena que los contribuyentes especiales presenten sus declaraciones de impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente e ICE, hasta el día 9 de cada mes, sin atender al noveno dígito de su RUC.

Sector exportador:

- Se aclara que el exportador de servicios que cumple con las condiciones previstas en la norma, también puede ser considerado exportador habitual.
- Se introducen las reglas para la aplicación de la deducción adicional del 50% adicional el valor devengado de la prima de seguros de crédito contratados para la exportación.
- Se elimina la obligación de los exportadores habituales de retener el 100% de IVA a todos los contribuyentes.

IVA en servicios digitales:

- Se fija como fecha de entrada en vigencia del IVA sobre servicios digitales, el 16 de septiembre de 2020.
- Se define a la importación de servicios digitales y se introduce un listado ejemplificativo de servicios digitales.
- Como regla general, se dispone que quienes realicen el pago por servicios digitales importados, a fin de sustentar el gasto y el crédito tributario de IVA deberán emitir una liquidación de compra de bienes y servicios, e incluir el valor del servicio e IVA.
- Se ratifica la aplicación de tarifa 0% sobre servicios de suministro de páginas web, servidores (hosting) y computación en la nube.

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

Sector agropecuario:

- Se norma el impuesto único aplicable a las actividades agropecuarias.
- Se faculta al SRI a fijar el porcentaje de retención aplicable en pagos a estos contribuyentes.
- Se dispone que, en caso de exportaciones a partes relacionadas, el SRI podrá establecer precios mínimos y una metodología de indexación.
- Se deroga el impuesto a la renta único para el sector cultivador/productor de palma aceitera.

Microempresas:

- Se incluyen las normas para la aplicación del régimen impositivo de microempresas y se fijan las reglas para la inclusión y exclusión de un contribuyente del régimen.
- Se prevé que la declaración de IR de los contribuyentes sujetos a este régimen será semestral. Si una persona realiza otras actividades adicionales, deberá presentar, además, la declaración anual.
- Las microempresas deben presentar la declaración de IVA de manera semestral u opcionalmente de forma mensual.
- Las microempresas no serán agentes de retención de impuesto a la renta, salvo cuando el RLRTI lo disponga expresamente. Las retenciones de impuesto a la renta realizadas se declararán y pagarán semestralmente.
- Las microempresas estarán sujetas a la retención en la fuente de impuesto a la renta del 1.75%.

Recaudación anticipada del impuesto a la renta

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1137 emitido por la Presidencia de la República, publicado en el Registro Oficial Suplemento 1 No 281 del día jueves 3 de septiembre de 2020, se dispuso la recaudación anticipada del impuesto a la renta con cargo al ejercicio fiscal 2020, para cubrir los principales valores pendientes de pago al sector salud, así como a cubrir las principales necesidades sanitarias por la pandemia COVID 19.

Sujetos pasivos obligados al pago del anticipo del Impuesto a la Renta 2020:

Están obligados al pago anticipado del impuesto a la renta, con cargo al ejercicio fiscal 2020, las personas naturales y sociedades, incluidos los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes que:

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

- Obtengan ingresos gravados con impuesto a la renta, excepto los provenientes del trabajo en relación de dependencia.
- En el ejercicio fiscal 2019 hayan percibido ingresos brutos en un monto igual o superior a USD \$5'000.000.
- Hayan obtenido utilidad contable durante el período de enero a julio de 2020, excluyendo los ingresos y gastos del trabajo en relación de dependencia.

Fórmula de cálculo:

Con base a las operaciones y resultados obtenidos entre el 01 de enero al 31 de julio de 2020, el anticipo se calculará de la siguiente manera:

$$\text{Anticipo de IR 2020} = (85\% \text{ UC} \times 25\%) - \text{RFIR}$$

UC = Utilidad contable antes de participación trabajadores, obtenida del resultado de las operaciones efectuadas del 1 de enero al 31 de julio de 2020, de conformidad con normativa contable correspondiente.

RFIR20 = Retenciones en la fuente de impuesto a la renta atribuibles a los ingresos generados del 01 de enero al 31 de julio de 2020, respecto de las cuales el sujeto pasivo tenga derecho a utilizarlas como crédito tributario.

Liquidación y pago:

El pago anticipado constituirá crédito tributario para el pago de impuesto a la renta de los sujetos pasivos y se lo deberá realizar hasta el 11 de septiembre de 2020. Este pago anticipado no será susceptible de facilidades de pago.

Prórroga para acogerse a incentivos tributarios

Mediante Decreto Ejecutivo No.1130 emitido por la Presidencia de la República, publicada en el Registro Oficial Suplemento 1 No 281 del 3 de septiembre de 2020, se prorroga por veinticuatro (24) meses el plazo para que nuevas inversiones productivas puedan acogerse a los siguientes incentivos establecidos por la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad Fiscal:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.
- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración de ISD e Impuesto a la Renta por concepto de distribución de dividendos para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades.

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

- Exoneración del impuesto a la renta para nuevas inversiones productivas en industrias básicas.

16. DONACIONES.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las donaciones suman US\$433.959,05 que incluyen principalmente la propiedad, planta y equipo de la Organización, y \$400.00 por concepto de aporte inicial para poder constituir la Organización.

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31-Dic-2020	31-Dic-2019
Agencias de Cooperación	(1)	88.894,28	127.722,37
Instituciones	(2)	7.059,26	4.441,74
Inquilinos arriendos	(3)	19.397,59	31.291,33
Inquilinos condominio	(3)	18.642,92	22.067,31
Fondos Comprometidos	(4)	12.128,83	4.608,01
Total		146.122,88	190.130,76

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a los aportes de las Agencias de Cooperación: ADVENIAT y las Obras Misionales Pontificias OPPF.
- (2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a los aportes de las la Pastoral Social Caritas Ecuador.
- (3) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a los ingresos por autogestión de los arriendos del edificio y las alícuotas que aportan los inquilinos para guardianía y mantenimiento.
- (4) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a los saldos de los ingresos 2019 a ejecutarse en el año 2020.

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	66.486,34	66.400,29
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	10.983,46	10.762,83
Aportes a la seguridad social	13.787,64	13.322,43
Honorarios, comisiones y dietas a personas natural	10.700,00	16.383,13
Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	2.000,00	2.000,00
Mantenimiento y reparaciones	2.591,05	12.748,67
Promoción y publicidad	11.616,95	11.168,81
Suministros, materiales y repuestos	915,40	1.829,49
Transporte	398,47	2.372,39
Desahucio	5.570,90	5.533,37
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	780,31	5.914,46
Impuestos, contribuciones y otros	2.175,96	2.172,23
Gastos de viaje	566,97	24.012,76
Servicios públicos	4.086,80	5.095,37
Pagos por otros servicios	177,33	-
Otros gastos	133,00	-
De Proyectos	15.954,75	11.951,50
Total	(1) 148.925,33	191.667,73

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los egresos están debidamente documentados y respaldados, registrados en el proyecto/actividad al cual corresponden y concuerdan con los informes económicos preparados por la administración en el sistema contable, para organismos de control y agencias de cooperación.

19. GASTOS FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Comisiones bancarias	229,41	242,08
Total	229,41	242,08

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

20. OTROS INGRESOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31-Dic-2020	31-Dic-2019
Intereses Ganados		2.759,85	-
Otros Ingresos	(1)	272,01	4.489,44
Total		3.031,86	4.489,44

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a ingresos por notas de crédito y ajustes por gastos.

21. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de las cuentas por cobrar relacionadas corto plazo, fue como sigue:

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Presidente		88,00
Total	-	88,00

Un resumen de las cuentas por pagar relacionadas corto plazo, fue como sigue:

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Directivos	(2.120,00)	(409,90)
Total	(2.120,00)	(409,90)

22. SANCIONES

De otras autoridades administrativas: No se han aplicado sanciones a La Organización, o a sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

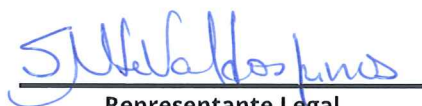
23. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

SIGNIS ALC ASOCIACIÓN CATÓLICA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE COMUNICACIÓN

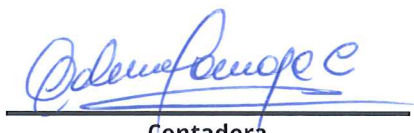
24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Administración de La Organización el 10 de marzo de 2021 y se presentarán para su aprobación definitiva al Consejo Directivo. En opinión de la Administración, los Estados Financieros serán aprobados por el Consejo sin modificaciones.



Representante Legal

Sonia del Rocío Navas Males



Contadora

Gabriela Tamayo

